

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Traslado de funcionarios que asisten a
Reunión Prog. Mejoría Equidad Rural 2015"

DECRETO EXENTO N° 3645 VALLENAR, 20 OCT. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 19 Octubre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Comisión de Servicio N°1926 de fecha 19 Octubre 2015.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

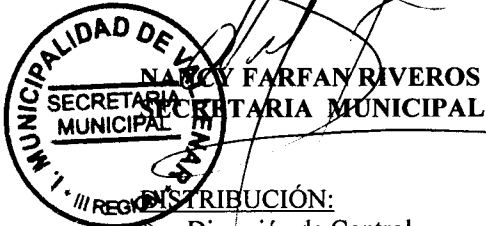
DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien realiza traslado a funcionarios que asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Programa Mejoría de la Equidad Rural 2015", a realizarse el día 20 de Octubre 2015:

➤ Don Luis Arévalo Aguilera Conductor

- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



MIRIAM CAMPIDEAY BASTEN
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/MCP/CRY/pah